

# Universidad Nacional de Pic Euarte Facultad de Ciencias Ecactas Físico-Oxímicas y Naturales

"2019 - Año do la Exportación"

VISTO la Resolución Decanal Nº 529/2019, por la que se Acepta la Renuncia en Forma Definitiva a la Dra. Ana María OBERTO en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nº 529/19 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## **EL CONSEJO DIRECTIVO**

### DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

#### FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nº 529/19, por la que se acepta la renuncia presentada por la **Dra. Ana María OBERTO (D.N.I. Nº 11.689.643)** en FORMA DEFINITIVA, al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello a partir del 01 de Octubre de 2019.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCION Nº:** 

340

Ta. MARCELA MORESSI

Ora. MARISA ROVERA

U.N.R.C.